

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 415**

19 NOV 2013

CALBUCO,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 13242 de 17/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- Licitación Pública 3479-13-le13, por la cual se adquirió embarcación fibra de vidrio para la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
- 4.- La Resolución de adjudicación de compra No. 9 de fecha 30 de Enero de 2013.
- 5.- La Orden de Compra No. 3479-462-SE13 de fecha 30 de enero 2013.
- 6.- La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Calbuco de habilitar y equipar la lancha municipal con un sistema de asientos tipo butacas, acolchadas en la base y respaldo.
- 7.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N° 7 letra g del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE :** Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **COMERCIAL DITEN LIMITADA .** , por el servicio de instalación de bancas para dos personas a cada lado tipo bus, que sean acolchadas en la base y respaldo en lancha municipal. por un monto de \$ 1.180.000.- (Un millón ciento ochenta mil pesos).- **MAS IVA.**
- 2.- Impútese el gasto al Item 2903 "vehículos".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE ,



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE CALBUCO**

